



BASES 2º INTERESCOLAR DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

I Organizadores

Este interescolar es organizado por la Dirección de Interescolares y la Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello.

II Objetivos

- Acercar a escolares interesados en las ciencias biológicas específicamente en la Carrera de Odontología al quehacer de un estudiante universitario y de un futuro profesional.
- Aportar conocimientos a los escolares en materias vinculadas a la Odontología y la comprensión de la Salud Bucal como parte integral de la salud de los individuos.
- Generar una instancia para que los escolares adquieran nuevos conocimientos mediante talleres teórico-prácticos de nivel universitario y puedan orientar de mejor manera su vocación e interés profesional.

III Descripción

Este Interescolar consiste en la participación de los alumnos en dos talleres de Odontología dictados por profesores de la Carrera de Odontología, los cuales se realizarán en los laboratorios de la Universidad Andrés Bello donde los estudiantes participarán de dos actividades: **Corte y análisis de piezas dentales** y la **simulación de una obturación de un diente** (pre clínica). Además de estas dos actividades, conocerán la forma en que se realiza un examen bucal (clínico) y la importancia de este procedimiento como parte de una evaluación integral de la cavidad oral del paciente.

Además de los talleres los alumnos podrán presentar un trabajo de investigación para optar al premio Mejor Trabajo. La realización de este trabajo es opcional.

IV Participantes

Podrán inscribirse en este interescolar alumnos regulares de 3º y 4º de Enseñanza Media de colegios y liceos de todo Chile. Los interesados deberán considerar que la actividad se realizará sólo en las sedes Santiago, Viña del Mar y Concepción y que la Universidad no proveerá transporte.

La Universidad entregará los materiales para el desarrollo de los talleres y colaciones.

V Requisitos

Para participar, los alumnos interesados deberán acreditar al momento de inscribirse, mediante un certificado de notas, que durante el año académico anterior obtuvieron nota promedio anual igual o superior a **6.0** en el ramo de Biología y nota promedio general anual igual o superior a **6.0**

El certificado deberá ser enviado antes del cierre de inscripciones a los siguientes correos según corresponda, indicando en el mail el nº de inscripción y nombre del alumno y del colegio:

Santiago, interescolar@unab.cl

Viña del Mar, interescolarvina@unab.cl

Concepción, interescolarconcepcion@unab.cl

VI Inscripciones

La inscripción estará abierta desde el día **25 de junio al 27 de julio** y debe realizarse online a través de nuestro sitio web <http://interescolares.unab.cl> donde se encuentra el formulario de inscripción del 2º Interescolar de Odontología.

El sistema no le permitirá ingresar su Rut en más de una oportunidad.

Ante cualquier duda o consulta, comunicarse a los teléfonos:

Viña del Mar, (32) 2845234 - 2845232 - 2845231 o al email: interescolarvina@unab.cl

Santiago, (2) 6618564 – 6618566, o al email: interescolar@unab.cl

Concepcion, (41) 2662021 – 2662031 o al email: interescolarconcepcion@unab.cl

VII Talleres

Los alumnos inscritos deberán asistir a 2 talleres:

Taller 1	11 de agosto
Taller 2	25 de agosto

Sede Viña del Mar, Calle Valparaíso 1560. Viña del Mar

Sede Santiago, Echaurren 237, piso 1. Santiago

Sede Concepción, Autopista Concepción Talcahuano 7100.

VIII Trabajo de Investigación (Opcional)

Los inscritos podrán presentar un trabajo de investigación relacionado con la salud bucal: problemas, afecciones, conductas que detecte en su colegio o liceo.

El formato de este trabajo se podrá descargar del sitio web de Interescolares <http://interescolares.unab.cl>

El plazo para enviar los trabajos de investigación será el día **17 de agosto**.

El mejor trabajo de investigación será premiado.

Los trabajos serán evaluados según los siguientes criterios:

- 1. Originalidad/Innovación**
- 2. Viabilidad**
- 3. Impacto**

El jurado asignará una nota de 1 a 7 a cada criterio. La nota final corresponderá a la nota promedio entre las notas de estos criterios. La nota final más alta determinará el trabajo ganador.

IX Cupos

Los cupos son limitados.

Cupo Sede Viña del Mar: 44 alumnos

Cupo Sede Santiago: 77 alumnos

Cupo Sede Concepción: 24 alumnos

X Modalidad

La participación en los talleres es individual.

La participación en el trabajo de investigación puede ser individual o en duplas.

XI Premiación

Se realizará una ceremonia de premiación en cada una de las sedes, donde se entregarán los premios y diplomas de participación.

Sede Viña del Mar y Santiago

04 de septiembre a las 17.30 hrs.

Sede Concepción

05 de septiembre a las 17:30 hrs.

Premios:

1° Lugar: Galvano del Segundo Interescolar de Odontología
Diploma al primer lugar
1 Ipad

2° Lugar: Galvano del Segundo Interescolar de Odontología
Diploma al segundo lugar
1 Teléfono celular

3° Lugar: Galvano del Segundo Interescolar de Odontología
Diploma al tercer lugar
1 Cámara Digital semi profesional

Premio especial: se entregarán 3 premios especiales consistentes en Ipod Shuffle.

Premio Mejor Trabajo de Investigación: cada integrante (máximo 2) recibirá 1 teléfono celular.

Diploma de Participación: todos los participantes que hayan asistido a **todos** los talleres que conforman este interescolar recibirán un diploma que certifica su participación.

Para que el premio sea entregado a los ganadores es indispensable que los alumnos, estén presentes en la ceremonia de premiación. Los premios no serán entregados si los ganadores no están presentes.

XII Jurado

El jurado, que evaluará los trabajos y el desempeño de los alumnos en los talleres estará constituido por profesores de la Carrera de Odontología y será presidido por el Decano de la Facultad de Odontología.

XIII Normas Generales

El Comité Organizador resolverá sobre situaciones no previstas en el presente reglamento, pudiendo arbitrar las medidas y utilizar los instrumentos que estime necesarios según la naturaleza y/o materia del conflicto. El Comité Organizador estimará y aplicará los mecanismos adecuados para resolver la situación.

La Universidad Andrés Bello se reserva el derecho de utilizar el material gráfico obtenido en el desarrollo de sus Interescolares que, a todo efecto, se consideran eventos de difusión pública.